

I.3.5. Acuerdo 6/CG de 28-02-25 por el que se aprueba la distribución de la Oferta de Empleo Público (OEP) de Personal Docente e Investigador 2025, para su aprobación definitiva por la Comunidad de Madrid.

Elevada a este Consejo de Gobierno, por la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, propuesta de distribución de la Oferta de Empleo Público (OEP) de Personal Docente e Investigador para el año 2025, para su aprobación y posterior remisión a la Comunidad de Madrid para aprobación definitiva; previa audiencia de los órganos de representación e informada la Comisión de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, en sesiones de fechas 20 y 21 de febrero de 2025, respectivamente; de conformidad a lo establecido con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículos 74 y 76.3 de los Estatutos de esta Universidad y artículo 2.5.d) del vigente Reglamento de Régimen Interior de Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid; este Consejo de Gobierno en sesión de fecha 28 de febrero de 2025, **APRUEBA:**

PRIMERO.- La distribución de la Oferta de Empleo Público para el personal docente e investigador de la Universidad Autónoma de Madrid para el año 2025, conforme sigue:

- 90 plazas para Profesorado Titular de Universidad.
- 31 plazas para Profesorado Permanente Laboral.
- 21 plazas para Profesorado con vinculación permanente (Profesor Permanente Laboral, Profesor Titular de Universidad) dirigidas a Investigadores con Certificado I3/R3

TOTAL: 142 plazas

SEGUNDO.- Elevar el presente Acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

En Cantoblanco a fecha de firma electrónica. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	298/442

